



**Asociación Nacional de Abogados de Empresa,
Colegio de Abogados, A. C.**

TORCUATO TASSO NUM. 325 MEZZANINE
COL. CHAPULTEPEC MORALES 11570 MEXICO, D.F.
TEL 5545 4546
anade@anade.mx
www.anade.mx

7 de marzo de 2014.

REFORMAS PENDIENTES DE SEGURIDAD SOCIAL

El Congreso de la Unión ha retomado la discusión de las reformas que quedaron pendientes en materia de Seguridad Social, conforme al paquete económico presentado por el Ejecutivo Federal el 8 de septiembre de 2013.

Las Comisiones de Seguridad Social y de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados recién aprobaron en lo general el dictamen a dichas reformas, dejando pendientes algunas reservas que tentativamente serán discutidas en los días siguientes, para de ahí pasar el dictamen al Pleno de dicha Cámara.

Si bien se realizaron algunos ajustes a la Iniciativa del Ejecutivo Federal, sigue siendo una preocupación para las empresas de este país el problema que podría generarse a futuro por el financiamiento de la pensión universal, en caso de aprobarse estos cambios. Del mismo modo preocupa el esquema de financiamiento del seguro popular y en contrapartida del INFONAVIT, al disminuirse a 2% las aportaciones a éste último, pasando el 3% restante al financiamiento de dicho seguro, lo cual es cuestionable principalmente porque hoy en día ya existe una indemnización constitucional que protege a los trabajadores con la cobertura de tres meses de salario en los casos de despido injustificado.

También es discutible el impacto a los patrones formales por el incremento de cuotas en el seguro de enfermedades y maternidad, ya que además de todos los cambios que hubieron este año en materia fiscal con cargo a los patrones formales, tanto a nivel federal (limitantes en deducciones) como en el ámbito local (incrementos de los impuestos a la nómina), esto generará una mayor presión a la economía formal.

Estas reformas son cuestionables igualmente en virtud del Acuerdo de Certidumbre Tributaria emitido apenas el 27 de febrero de 2014 por el Gobierno Federal, pues a pesar de que el Acuerdo señala que no se propondrán modificaciones al marco tributario desde esa fecha y hasta el 30 de noviembre de 2018, la percepción del empresariado sobre el mismo era precisamente que no habrían hasta entonces más contribuciones federales que las hoy existentes.

Atentamente,

Juntos por la Grandeza de Nuestro Colegio

Lic. Francisco J. Gutiérrez Zamora F.
Coordinador del Comité de
Seguridad Social

Lic. Alicia Abundez Quintana
Subcoordinadora del Comité de
Seguridad Social